

NORMOGRAMA DE MANTENIMIENTO

| TIPO DE NORMA | EXPEDIDA POR | NÚMERO | FECHA | DESCRIPCIÓN | |
|---------------|--|-------------|------------|--|--|
| Decreto | Presidente de la República y Ministerio de la Protección Social | 2753 | 13/11/1997 | Por el cual se dictaran las normas para el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud en el sistema general de seguridad social en salud | Artículo IV |
| Ley | Congreso de Colombia | 9 | 24/01/1979 | Por la cual se dictan medidas sanitarias. | Título IV, artículo 186, 187 |
| Decreto | Presidente de la República y Ministerio de la Protección Social | 1769 | 03/08/1994 | Por el cual se reglamenta el artículo 90 del Decreto 1298 de 1984 | toda |
| Circular | Superintendencia de Salud | 29 | 13/03/1997 | Por la cual se controla la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario. | Toda |
| Resolución | Ministerio de la Protección Social | 434 | 2001 | Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se define las de importación controlada y se dictan otras disposiciones. | Capítulos I y II |
| Decreto | Presidente de la República y Ministerio de la Protección Social | 2309 | 15/10/2002 | Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud | Título III, Capítulo I, Artículo 10, 15. Título IV, Artículo 36, Artículo 39, numeral 2, Título V, Artículo 46, 47 |
| Resolución | Ministerio de la Protección Social | 1439 | 01/11/2002 | Por la cual se adoptan los formularios de inspección y novedades para el registro especial de prestadores de servicios de salud, los manuales de estándares y se establecen las condiciones de suficiencia patrimonial y financiera del sistema único de habilitación de prestadores de servicios de salud y los definidos como tales. | Artículo 3 |
| Resolución | Ministerio de la Protección Social | 1541 | 13/06/2003 | Tecnología Biomédica | Artículo 1 y 2 |
| Decreto | Presidente de la República y Ministerio de la Protección Social | 2174 | 28/11/1996 | Por el cual se organiza el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud | Título I, Artículo 1ª, Artículo 2ª, 3, 4, 6. Título III, Artículo 6. Capítulo II, Artículo 7, Artículo 19 |
| Decreto | Presidente de la República y Ministerio de la Protección Social | 1011 | 03/04/2006 | Por el cual se establece el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud | Artículo 7 |
| Manual | Secretaría de Salud | Tomo I y II | 16/06/2006 | Reglamentación y guías sobre el desarrollo de la infraestructura física y la tecnología hospitalaria (Biomédica). | Todo |
| Decreto | Ministerio de la Protección Social | 4445 | 1996 | Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares | Todo |
| Decreto | Presidencia de la República y Ministerio de la Protección Social | 2753 | 13/11/1997 | Por el cual se dictaran las normas para el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud en el sistema general de seguridad social en salud | Artículo IV |
| Ley | Congreso de la República de Colombia | 9 | 24/01/1979 | Por la cual se dictan medidas sanitarias. | Título IV, artículo 186, 187 |
| Decreto | Presidencia de la República y Ministerio de la Protección Social | 1769 | 03/08/1994 | Por el cual se reglamenta el artículo 90 del Decreto 1298 de 1984 | Todo |
| Circular | Superintendencia de Salud | 29 | 13/03/1997 | Por la cual se controla la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario. | Todo |
| Resolución | Ministerio de Salud | 434 | 2001 | Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se define las de importación controlada y se dictan otras disposiciones. | Capítulos I y II |
| Decreto | Presidencia de la República y Ministerio de la Protección Social | 2309 | 15/10/2002 | Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud | Título III, Capítulo I, Artículo 10, 15. Título IV, Artículo 36, Artículo 39, numeral 2, Título V, Artículo 46, 47 |
| Resolución | Ministerio de la Protección Social | 1439 | 01/11/2002 | Por la cual se adoptan los formularios de inspección y novedades para el registro especial de prestadores de servicios de salud, los manuales de estándares y se establecen las condiciones de suficiencia patrimonial y financiera del sistema único de habilitación de prestadores de servicios de salud y los definidos como tales. | Artículo 3 |

| | | | | | |
|------------|--|-------------|------------|--|---|
| Resolución | Ministerio de Protección Social | 1541 | 13/06/2003 | Tecnología Biomédica | Artículo 1 y 2 |
| Decreto | Presidencia de la República y Ministerio de la Protección Social | 2174 | 28/11/1996 | Por el cual se organiza el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud | Título I, Artículo 1º, Artículo 2º, 3, 4, 6. Título III, Artículo 6. Capítulo II, Artículo 7, Artículo 19 |
| Decreto | Presidencia de la República y Ministerio de la Protección Social | 1011 | 03/04/2006 | Por el cual se establece el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud | Artículo 7. |
| Manual | Secretaría de Salud | Tomo I y II | 16/06/2006 | Manual de Gestión en Tecnología Biomédica. Reglamentación y guías sobre el desarrollo de la infraestructura física y la tecnología hospitalaria. | Todo |
| Resolución | Ministerio de Salud | 4445 | 1996 | Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares | Todo |
| Ley | Congreso de la República de Colombia | 9 | 24/01/1979 | Por la cual se dictan medidas sanitarias | Título IV, artículo 186, 187. |
| Decreto | Ministerio de la Protección Social | 2753 | 13/11/1997 | Por el cual se dictan las normas para el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud en el sistema general de seguridad social en salud | Artículo IV |
| Decreto | Ministerio de la Protección Social | 1769 | 03/08/1994 | Por el cual se reglamenta el artículo 90 del Decreto 1298 de 1984 | toda |
| Decreto | Ministerio de la Protección Social | 2309 | 15/10/2002 | Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud | Título III, Capítulo I, Artículo 10, 15. Título IV, Artículo 36, Artículo 39, numeral 2, Título V, Artículo 46, 47. |
| Decreto | Ministerio de la Protección Social | 2174 | 28/11/1996 | Por el cual se organiza el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud | Título I, Artículo 1º, Artículo 2º, 3, 4, 6. Título III, Artículo 6. Capítulo II, Artículo 7, Artículo 19. |
| Decreto | Ministerio de la Protección Social | 1011 | 03/04/2006 | Por el cual se establece el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud | Artículo 7 |
| Decreto | Ministerio de la Protección Social | 4725 | 26/12/2005 | por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano | toda |
| Resolución | Ministerio de la Protección Social | 434 | 2001 | Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se define las de importación controlada y se dictan otras disposiciones. | Capítulos I y II |
| Resolución | Ministerio de la Protección Social | 1439 | 01/11/2002 | Por la cual se adoptan los formularios de inspección y novedades para el registro especial de prestadores de servicios de salud, los manuales de estándares y se establecen las condiciones de suficiencia patrimonial y financiera del sistema único de habilitación de prestadores de servicios de salud y los definidos como tales. | Artículo 3 |
| Resolución | Ministerio de la Protección Social | 1541 | 13/06/2003 | Tecnología Biomédica | Artículos 1 y 2 |
| Resolución | Ministerio de la Protección Social | 4445 | 1996 | Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares. | toda |
| Circular | Superintendencia de Salud | 29 | 13/03/1997 | Por la cual se controla la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario. | toda |
| Decreto | Presidencia de la República y Ministerio de la Protección Social | 2753 | 13/11/1997 | Por el cual se dictaran las normas para el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud en el sistema general de seguridad social en salud | Artículo IV |
| Ley | Congreso de la República de Colombia | 9 | 24/01/1979 | Por la cual se dictan medidas sanitarias. | Título IV, artículo 186, 187 |
| Decreto | Presidencia de la República y Ministerio de la Protección Social | 1769 | 03/08/1994 | Por el cual se reglamenta el artículo 90 del Decreto 1298 de 1984 | Todo |
| Circular | Superintendencia de Salud | 29 | 13/03/1997 | Por la cual se controla la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario. | Todo |
| Resolución | Ministerio de Salud | 434 | 2001 | Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se define las de importación controlada y se dictan otras disposiciones. | Capítulos I y II |
| Decreto | Presidencia de la República y Ministerio de la Protección Social | 2309 | 15/10/2002 | Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud | Título III, Capítulo I, Artículo 10, 15. Título IV, Artículo 36, Artículo 39, numeral 2, Título V, Artículo 46, 47 |
| Resolución | Ministerio de la Protección Social | 1439 | 01/11/2002 | Por la cual se adoptan los formularios de inspección y novedades para el registro especial de prestadores de servicios de salud, los manuales de estándares y se establecen las condiciones de suficiencia patrimonial y financiera del sistema único de habilitación de prestadores de servicios de salud y los definidos como tales. | Artículo 3 |
| Resolución | Ministerio de Protección Social | 1541 | 13/06/2003 | Tecnología Biomédica | Artículo 1 y 2 |

| | | | | | |
|------------|--|-------------|------------|--|---|
| Decreto | Presidencia de la República y Ministerio de la Protección Social | 2174 | 28/11/1996 | Por el cual se organiza el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud | Título I, Artículo 1º, Artículo 2º, 3, 4, 6. Título III, Artículo 6. Capítulo II, Artículo 7, Artículo 19 |
| Decreto | Presidencia de la República y Ministerio de la Protección Social | 1011 | 03/04/2006 | Por el cual se establece el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud | Artículo 7. |
| Manual | Secretaría de Salud | Tomo I y II | 16/06/2006 | Manual de Gestión en Tecnología Biomédica. Reglamentación y guías sobre el desarrollo de la infraestructura física y la tecnología hospitalaria. | Todo |
| Resolución | Ministerio de Salud | 4445 | 1996 | Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares | Todo |
| Ley | Congreso de la República de Colombia | 9 | 24/01/1979 | Por la cual se dictan medidas sanitarias | Título IV, artículo 186, 187. |
| Decreto | Ministerio de la Protección Social | 2753 | 13/11/1997 | Por el cual se dictan las normas para el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud en el sistema general de seguridad social en salud | Artículo IV |
| Decreto | Ministerio de la Protección Social | 1769 | 03/08/1994 | Por el cual se reglamenta el artículo 90 del Decreto 1298 de 1984 | toda |
| Decreto | Ministerio de la Protección Social | 2309 | 15/10/2002 | Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud | Título III, Capítulo I, Artículo 10, 15. Título IV, Artículo 36, Artículo 39, numeral 2, Título V, Artículo 46, 47. |
| Decreto | Ministerio de la Protección Social | 2174 | 28/11/1996 | Por el cual se organiza el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud | Título I, Artículo 1º, Artículo 2º, 3, 4, 6. Título III, Artículo 6. Capítulo II, Artículo 7, Artículo 19. |
| Decreto | Ministerio de la Protección Social | 1011 | 03/04/2006 | Por el cual se establece el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud | Artículo 7 |
| Decreto | Ministerio de la Protección Social | 4725 | 26/12/2005 | por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano | toda |
| Resolución | Ministerio de la Protección Social | 434 | 2001 | Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se define las de importación controlada y se dictan otras disposiciones. | Capítulos I y II |
| Resolución | Ministerio de la Protección Social | 1439 | 01/11/2002 | Por la cual se adoptan los formularios de inspección y novedades para el registro especial de prestadores de servicios de salud, los manuales de estándares y se establecen las condiciones de suficiencia patrimonial y financiera del sistema único de habilitación de prestadores de servicios de salud y los definidos como tales. | Artículo 3 |
| Resolución | Ministerio de la Protección Social | 1541 | 13/06/2003 | Tecnología Biomédica | Artículos 1 y 2 |
| Resolución | Ministerio de la Protección Social | 4445 | 1996 | Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares | toda |
| Circular | Superintendencia de Salud | 29 | 13/03/1997 | Por la cual se controla la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario. | toda |
| Resolución | Ministerio de salud y protección social | 2003 | 24/05/2014 | Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud | 2.3.1 Estándares de habilitación. |
| Decreto | Ministerio de comercio, industria y turismo | 1471 | 05/08/2014 | Por el cual se reorganiza el subsistema nacional de la calidad y se modifica el decreto 2269 de 1993 | Capítulo III, título IV capítulo I, II y III |